

el contrario, el artículo es explícito en detallar que fueron mecanismos internos, de control y supervisión, los que condujeron a una investigación de la empresa, que derivó en la presentación de una denuncia ante el Ministerio Público y en la entrega de antecedentes a la SMA.

El reportaje tampoco “sugiere que los hechos revisten riesgos para la salud”, por cuanto recoge las declaraciones de ENAP respecto de que “no habría afectación para las personas” y expone la decisión del directorio de no autodenunciarse por no contar en ese momento con una cuantificación sobre los efectos en la salud de las personas.

Asimismo, las eventuales sanciones de la SMA y los presuntos delitos económicos que podrían configurarse, ambos abordados en la crónica, lejos de dar cuenta de “argumentos retóricos”, exponen la opinión técnica de la Superintendencia de Medio Ambiente y de abogados expertos, citados en el artículo.

Consejo de Protección de Datos en problemas

Señor Director:

Este martes, en el Senado no se logró acuerdo respecto a los candidatos para el Consejo Directivo de la Agencia de Protección de Datos. Las instituciones importan no solo por sus atribuciones, sino por quienes las dirigen. En materia digital esto es particularmente evidente por ser una regulación naciente. La nueva institucionalidad determinará cómo nos enfrentamos a la economía digital. En el caso de la agencia, esta condicionará el equilibrio entre innovación, desarrollo económico y derechos subjetivos.

A diferencia de organismos sectoriales como la CMF, la DT o la Contraloría, la agencia regulará

transversalmente a cualquier persona o entidad que trate datos personales, con potestades sancionatorias de hasta UTM 20.000. Ninguna institución en Chile tiene esa amplitud de sujetos obligados. No se trata de cubrir cupos, sino de conformar una autoridad que nos fijará una ruta y que sea capaz de ponderar derechos con procedimientos de la administración y desarrollo tecnológico. Los estándares que defina impactarán desde startups y Cesfam hasta los operadores de infraestructura crítica y ministerios.

Cabe esperar, entonces, que el proceso de selección incorpore deliberación y apertura: que se nombre a los mejores, del mundo público y/o privado, y que priorice trayectoria y competencia técnica. La fortaleza institucional no se construye solo con buenas leyes, sino también con quienes deben implementarlas.

MATÍAS ARÁNGUIZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA DE DERECHO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA UC

Metáforas

Señor Director:

El problema migratorio en Chile, antes que policial, es político. Y la respuesta que exige es, por lo tanto, también política. Reducir la inmigración a una cuestión de seguridad pública (dimensión que existe y no es menor) desconociendo el rol activo que tendrá en nuestra economía frente a una población que envejece y una natalidad en descenso, equivale a seguir en campaña.

Urge transitar de las metáforas hacia políticas públicas serias, capaces de conciliar la urgente necesidad de fortalecer la persecución penal con una perspectiva política que abandone el tabú migratorio y permita reconocer que la migración será un elemento latente y dinámico de nuestra matriz productiva en los años venideros.

CARLOS OPAZO

ABOGADO Y ACADÉMICO